

FICHA DE TRÁMITE  
**PERMISO DE EXPORTACIÓN DE HIDROCARBUROS**

<b>SECTOR</b>	HIDROCARBUROS	<b>NIVEL DE DIGITALIZACIÓN</b>	TRÁMITE MIXTO
<b>INSTITUCIÓN RESPONSABLE</b>	SECRETARÍA DE ENERGÍA (ENERGÍA)	<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA A CARGO</b>	DIRECCIÓN GENERAL DE PERMISOS DE IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN DE HIDROCARBUROS, PETROQUÍMICOS Y PETROLÍFEROS

INFORMACIÓN GENERAL DEL TRÁMITE	
<b>OBJETIVO Y JUSTIFICACIÓN</b>	PERMITE LA EXPORTACIÓN DE HIDROCARBUROS, BAJO LAS FRACCIONES ARANCELARIAS SUJETAS A ESTE REQUISITO
<b>INSTITUCIÓN RESPONSABLE</b>	SECRETARÍA DE ENERGÍA (ENERGÍA)
<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA A CARGO</b>	DIRECCIÓN GENERAL DE PERMISOS DE IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN DE HIDROCARBUROS, PETROQUÍMICOS Y PETROLÍFEROS
<b>SOLICITANTE</b>	EL INTERESADO
<b>FUNDAMENTO LEGAL</b>	ARTÍCULO 4 DE LA LEY DE COMERCIO EXTERIOR, ARTÍCULO 48 DE LA LEY DE HIDROCARBUROS, ART. 15 DE LA LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO, ART. 7, 10, 11 Y ANEXO III DEL ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECE LA CLASIFICACIÓN Y CODIFICACIÓN DE HIDROCARBUROS Y PETROLÍFEROS CUYA IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN ESTÁ SUJETA A PERMISO PREVIO POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE ENERGÍA,

REQUISITOS Y MEDIOS DE ATENCIÓN	
<b>LISTA DE REQUISITOS</b>	1. ACTA CONSTITUTIVA  2. E.FIRMA  3. PARA PERMISOS DE EXPORTACIÓN DE 20 AÑOS: LOS CONTRATOS DE LARGO PLAZO DE SUMINISTRO DE HIDROCARBUROS O AQUELLOS QUE ACREDITEN EL MERCADO DESTINO AL QUE PRETENDE EXPORTAR  4. PARA PERMISOS DE 20 AÑOS: PERMISO DE LA ACTIVIDAD EN LA INDUSTRIA DE HIDROCARBUROS CORRESPONDIENTE OTORGADO POR LA SENER O LA CRE CONFORME AL ARTÍCULO 48 FRACCIONES I Y II DE LA LEY DE HIDROCARBUROS, VINCULADO CON LA INFRAESTRUCTURA A TRAVÉS DE LA CUAL SE LLEVARÁ A CABO LA ACTIVIDAD POR LA CUAL SE SOLICITA EL PERMISO PREVIO  5. SOLICITUD DE PERMISO PREVIO DE EXPORTACIÓN DE HIDROCARBUROS.
<b>TIEMPO ESTIMADO DE RESPUESTA Y/O ATENCIÓN</b>	12 HÁBILES
<b>DOMICILIO</b>	AV. INSURGENTES NO. 20, GLORIETA DE INSURGENTES, COLONIA ROMA NORTE, C.P. 06700, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO

<b>HORARIOS DE ATENCIÓN</b>	LUNES A VIERNES DE 9:00 A.M. A 6:00 P.M.
<b>MEDIOS DE CONTACTO</b>	(55) 5000-6000 EXT. 2127 Y 2211 EMAIL(S): aperezg@energia.gob.mx; dg Galicia@energia.gob.mx

<b>COSTO ASOCIADO (SOLICITANTE)</b>	
<b>REQUIERE PAGO</b>	POR DEFINIR
<b>COSTO</b>	POR DEFINIR
<b>PAGO EN LÍNEA</b>	SI

<b>MODALIDADES</b>	
NO TIENE MODALIDADES SUSTANTIVAS REGISTRADAS ACTUALMENTE	
NO TIENE MODALIDADES ADMINISTRATIVAS REGISTRADAS ACTUALMENTE	